



Departamento de Ciencias Sociales

DISPOSICIÓN C.D.D.-C.S.
NRO. 673/04

LUJAN, 15 NOV 2004

VISTO:

La presentación efectuada por la Profesora Alicia IGLESIAS, en su carácter de Coordinadora del GEDEA (Grupo de Estudios Ambientales del Departamento de Ciencias Sociales) en relación a la creación del Programa de investigación denominado "Programa de Proyectos Integrados - Desarrollo Local Sostenible"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa, conforme la propuesta presentada, integra proyectos que se inscriben en las iniciativas de investigación-acción acerca de la perspectiva ambiental que cabe a los fenómenos territoriales y de desarrollo local, a partir del nuevo significado que ambos adquieren en función de las transformaciones globales y de resignificación de los espacios y sociedades en la escala local.

Que se adjunta el Currículum Vitae de cada uno de los integrantes del programa.

Que el tema cuenta con un único dictamen, en minoría, de la Comisión Asesora de Investigación, Extensión y IV Nivel, y que el mismo tiene carácter favorable.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 10 de noviembre de 2004.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar el Programa de Proyectos Integrados denominado "Desarrollo Local Sostenible", para ser radicado en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, dirigido por la M. Sc. Alicia IGLESIAS e integrado por los siguientes docentes (integrantes del Grupo de Estudios Ambientales):

-División Geografía: M. Sc. Elda TANCREDI, Lic. Nélda DA COSTA PEREIRA, Lic. Claudio TUIS, Lic. María Cristina LUCHETTI, Prof. Cecilia POGGI y Lic. Nora NIEVAS.

-División Derecho: M. Sc. Adriana MARTÍNEZ, Dr. Marcelo LÓPEZ ALFONSÍN, Dr. Oscar DEFELIPPE y Lic. Adriana ROSENFELD.

-División Administración: M. Sc. Pablo ALBERTTI y M.Sc. Diana SCHULMAN.

-División Economía: Lic. Antonio LAPOLLA



Departamento de Ciencias Sociales

DISPOSICIÓN C.D.D.-C.S.
NRO. 673/04

LUJAN, **15 NOV 2004**

Artículo 2°.- Establecer que la Directora del Programa de Proyectos Integrados "Desarrollo Local Sostenible" deberá presentar ante el Consejo Directivo Departamental para su aprobación al comenzar el ciclo lectivo, el plan de actividades propuesto para el año, y el balance de actividades desarrolladas, al concluir el mismo.

Artículo 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Costantini".

Prof. Pablo Costantini
Presidente Consejo Directivo
Dpto. Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján